



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 17-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2971

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 26-02-2021

Folio: 2020-2971

Certificado de ingresos: 2020-341130

2021-233296

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INNOVAK GLOBAL S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 705-002-100

Propietario: INNOVAK GLOBAL S.A DE C.V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE P100 COLONIA EJ RANCHO DE ENMEDIO -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

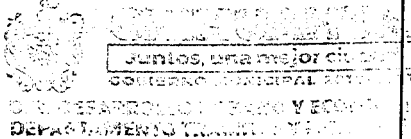
Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	339.40	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	3,927.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	339.40	0.00	0.00		608.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	339.40	0.00	0.00		1,216.68
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	339.40	0.00	0.00		2,433.36
1990324	TERRACERIA	1	1,957.27	0.00	0.00		20,405.71
TOTALES			2,636.07	0.00	0.00		\$ 28,592.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1849 JUAN OMAR CENICEROS GALLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2021 8:50:52

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021455ca5adeb451d965eac5efce8bbe20fc11df08ce0214507107aef4bf84c6760b9f3fe3ebc65a6ebd1ba8